

**2791-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con treinta minutos del veintitres de agosto de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación de declaratoria de elecciones y los estudios realizados por este departamento, se determinó que el partido Liberación Nacional celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de **SAN RAMÓN**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita **quedó integrada en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN SAN RAMÓN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202771110	JESUS MARIA SALAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
206820592	CAROLINA ARAYA CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
205600607	ROY DANIEL MONGE GUILLEN	TESORERO PROPIETARIO
205420489	OLGA EUGENIA VARGAS ZAMORA	PRESIDENTE SUPLENTE
206370628	MARIO LEANDRO ROJAS VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
206910249	ANDREA MELISSA MORA ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203440726	RAMON ALBERTO HERRERA RIVAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207090092	BRAYAN DE LOS ANGELES LOBO FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205550379	ERIKA MARIA MATAMOROS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205890386	HENRY GERARDO SANCHEZ VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202770268	ORIA CECILIA RUIZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

205600244 NIXON GERARDO UREÑA GUILLEN  
206000213 SILVIA ELENA RODRIGUEZ MORERA

TERRITORIAL PROPIETARIO  
ADICIONAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberación Nacional.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop  
C.: Expediente n° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 14547,14412/ 15016,14035/ 14445-2021

